

C. SOLICITANTE.
PRESENTE.

Con motivo de su solicitud presentada mediante el sistema "SISAI", identificada mediante folio 140286922000404, se tiene por recibida el día 06 de Junio del 2022 y radicada bajo expediente 591/2022 una vez visto y analizado su contenido, toda vez que cumple con los requisitos formales¹ de la legislación aplicable en la materia, se emite la siguiente:

RESPUESTA

Se informa que su solicitud fue turnada al área generadora y poseedora de la información, la cual emitió una respuesta que derivó en la recepción de lo que a continuación se señala:

- Oficio 239/GIAYD/2022 (adjunto) emitido por la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje Municipal del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, mediante el cual ofrece respuesta.

Derivado de lo anterior, ésta Dirección tiene a bien resolver en sentido AFIRMATIVO², Se pone a su disposición bajo las siguientes condiciones de acceso:

Medio de Acceso. Combinación.³

Costo de reproducción. Sin costo.⁴

En ese sentido, se le notifica la presente respuesta, así como su adjunto al correo electrónico señalado para esos efectos. Por otro lado, le hago su conocimiento que para el caso de inconformidad tiene derecho a presentar su recurso en los términos que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

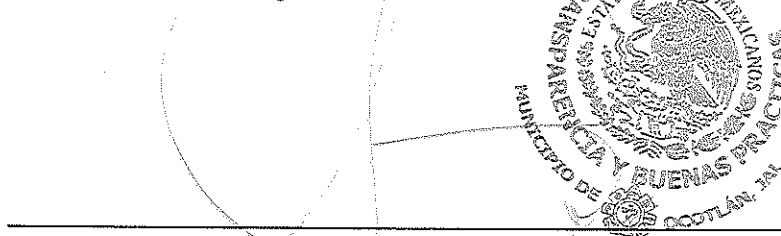
Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y el artículo 84, 85, 86 y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 13 DE JUNIO DEL 2022.

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

"2022, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD EN OCOTLÁN JALISCO"



C. LUCERO CERDA MORAN.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

¹ Artículo 79, numeral 1, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

² Artículo 86, numeral 1, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

³ Artículo 87, numeral 1, fracción IV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

⁴ Artículo 90, numeral 1, fracción III, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.